

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: NOTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDADES	Todas
MATERIA	Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales
ITINERARIOS	Todos
ASIGNATURA	Notación y transcripción
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	Todos
CRÉDITOS ECTS	4
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

La asignatura de Notación y transcripción aborda el estudio de la evolución de la notación musical en Occidente desde la aparición de los primeros vestigios de la misma hasta los siglos XVI y XVII, así como su interrelación con el desarrollo del lenguaje musical occidental y de las diferentes técnicas compositivas. Busca, pues, familiarizarse con la notación antigua —o paleográfica— y sus variantes, estudiar la notación desde la perspectiva puramente gráfica y desde la semiología musical, introducir al alumnado en la teoría y práctica de la transcripción, así como reflexionar sobre el espacio mediante entre el texto musical (la partitura) y su actualización efectiva en la interpretación. Por último, también aborda tangencialmente la edición musical y su evolución en el empleo de las nuevas tecnologías.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de los textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación con su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y

	cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CE1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE5	Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
CE7	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
CE9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CE10	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

3.3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CE1	Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos períodos de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CE3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
CE4	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CE6	Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

3.3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente con todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento / Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS DESARROLLADOS

NOTACIÓN DE LA POLIFONÍA VOCAL DE LOS SIGLOS XV Y XVI: LA NOTACIÓN MENSURAL BLANCA

1. Los signos de esta notación: figuras, silencios, ligaduras, reglas para transcribir las ligaduras, símbolos secundarios.
2. Conceptos básicos de la música mensural: *modus*, *tempus*, *prolatio*.
3. Coloración.
4. Proporciones.
 - a. Historia y terminología
 - b. Proportio dupla
 - c. Proportio tripla
 - d. Otras proporciones: quadrupla, sesquialtera, quintupla, sesquitertia
 - e. Cánones
5. Cifra de vihuela.
6. Cifra de órgano.

* * *

LA APARICIÓN DE LA NOTACIÓN MUSICAL EN OCCIDENTE

7. Los orígenes de la notación neumática. Escuelas y centros principales: San Galo, Laon, notación aquitana. Neumas principales, letras significativas.
8. Hacia la diastematía. La notación cuadrada.

NOTACIÓN DE LA POLIFONÍA VOCAL: LA NOTACIÓN NEGRA

9. Notación cuadrada
 - a. Caracterización general
 - b. Notación modal: modos rítmicos, ligaduras, notas repetidas, la *plica*, *extensio modi*, *fractio modi*, *coniuncturae*, consonancia y disonancia, notación de los tenores, notación de las voces superiores
 - c. Notación silábica
 - d. Notación en los *organa dupla*
 - e. Notación en los motetes
10. Notación prefranconiana: Codex Montpellier, Codex Bamberg
11. Notación franconiana
 - a. El sistema de Franco de Colonia: notas simples, ligaduras
 - b. Las innovaciones de Petrus de Cruce
 - c. El *Roman de Fauvel*
12. El *Ars Nova*: notación francesa
 - a. Las innovaciones del *Ars Nova*
 - b. Notación en las obras de Machaut
13. El *Ars Nova*: notación italiana
14. Notación en el período manierista: de la muerte de Machaut a 1420

NOTA IMPORTANTE:

En el desarrollo de estos contenidos se tendrá presente, en la medida de lo posible, la visibilización de la labor de las mujeres a lo largo de la historia así como la sensibilización en torno a las cuestiones de género.

El profesorado no estará obligado a desarrollar en clase todos y cada uno de los temas enumerados en este apartado de la presente guía docente. Esa relación no constituye más que un repertorio de opciones temáticas de entre las cuales el profesorado seleccionará a su criterio, y

previa consulta al Departamento, un número determinado de ítems para su estudio pormenorizado.

4.2 BIBLIOGRAFÍA

APEL, Willi. *The Notation of Polyphonic Music: 900-1600*. Cambridge (Massachusetts): The Mediaeval Academy of America, 1953 (5ª ed.).

ATLAS, Allan W. *Renaissance Music. Music in Western Europe, 1400-1600*. Londres y Nueva York: W. W. Norton & Company, Inc. 1998.

CALDWELL, John. *Editing Early Music*. Oxford: Clarendon Press, 1987, 2ª ed. corregida.

GÓMEZ MUNTANÉ, María del Carmen (ed.) *Historia de la música en España e Hispanoamérica* (vols. I y II). Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.

LAWSON, Colin y STOWEL, Robin. *la interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza, 2005.

QUEROL, Miguel. *Transcripción e interpretación de la Polifonía Española de los siglos XV y XVI*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 45 horas

Exposiciones del profesorado: 30

Exposiciones del alumnado: 12

Examen: 3

2. Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas

Lectura de materiales y estudio de los mismos: 35

Preparación de trabajos escritos y de presentaciones: 20

Se aplicará en esta asignatura una metodología integral. No se pretende que el único método de aprendizaje sea el memorístico de una serie de técnicas de trabajo, datos o fechas. Por tanto, habrá de procurarse:

1. La reflexión sobre la implicación de la música en el contexto histórico y artístico.
2. La clarificación de los modos interpretativos de la música de las diferentes épocas a través del manejo de las fuentes históricas.

3. El uso de una variedad de actividades como la lectura de textos y audiciones de obras de la época, el acercamiento práctico a diferentes usos musicales a través de la historia o el análisis musical –aunque lógicamente de manera más superficial que en la asignatura de Análisis– de partituras significativas.

Se valorará, ante todo, el desarrollo de un cierto grado de madurez en el tratamiento de la información, la capacidad de análisis y crítica, así como la regularidad en la práctica de la transcripción.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura, aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente, con las siguientes herramientas y valoración:

- Pruebas que se programen regularmente a fin de afianzar los conocimientos adquiridos en clase. Estas pruebas se realizarán con una frecuencia determinada por el profesorado, y en función de ellas se calificará al alumnado de 0 a 10 en el marco de cada evaluación cuatrimestral. La nota final será la media aritmética de las notas parciales de cada cuatrimestre, aunque nunca podrá rebasar la puntuación de 4,9 cuando el alumnado haya obtenido una calificación inferior a cinco sobre diez en alguna de las citadas evaluaciones cuatrimestrales. Dichas pruebas podrán responder a diferentes formatos, a juicio del profesorado, quien los explicitará adecuadamente en las clases: examen escrito (realización de un ejercicio de transcripción), trabajos para exponer de forma oral o escrita, individual o en grupo, participación en diálogos o debates en clase, etc.
- Realización y entrega al profesorado de trabajos o ejercicios opcionales que se hayan propuesto. Este apartado se calificará con una puntuación de 0 a 1 que se sumará a la calificación final anteriormente mencionada, siempre que esta última alcance el cinco y sin rebasar nunca el máximo de 10 puntos en total.

En el caso de que el profesorado detecte que algún alumno o alumna ha incurrido en plagio, ya sea en los trabajos presentados por escrito o en un examen, la puntuación que se otorgará en la convocatoria que corresponda será de 0 puntos.

Procedimientos de recuperación:

Aquel segmento del alumnado que no haya alcanzado la calificación mínima de 5 podrá realizar en el mes de junio una prueba de recuperación diseñada por el profesor o profesora, cuyas características se explicarán previamente, indicando asimismo la fecha, duración y lugar de su realización. Esta prueba se valorará de 0 a 10, atendiendo a la ponderación de actividades evaluables señalada en el epígrafe 7.4.1 de la presente guía. La calificación así obtenida será la que figure en la evaluación final del alumno o alumna.

Los procedimientos de recuperación en septiembre y en la convocatoria extraordinaria de febrero, en su caso, serán los mismos, y estarán sujetos igualmente a la ponderación de actividades evaluables especificada en el citado epígrafe.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de

	vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

7.3.1 ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CEE1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEE2	Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
CEE6	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.3.2 ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales.
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

7.3.3 ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.4.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

Pruebas que se programen regularmente a fin de afianzar los conocimientos adquiridos en clase. Estas pruebas se realizarán con una frecuencia determinada por el profesorado y, en función de ellas, se calificará al alumnado de 0 a 10 en el marco de cada evaluación cuatrimestral. La nota final será la media aritmética de las notas parciales de cada cuatrimestre, aunque nunca podrá rebasar la puntuación de 4,9 cuando el alumnado haya obtenido una calificación inferior a cinco

sobre diez en alguna de las citadas evaluaciones cuatrimestrales. Habrá al menos una prueba al final de cada cuatrimestre: 80 % de la calificación final.

Trabajos o ejercicios opcionales propuestos: 10 % de la calificación final.

Asistencia: 5 % de la calificación final.

Participación en clase: 5 % de la calificación final.

● CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):

Prueba programada: 90 % de la calificación final.

Trabajos o ejercicios opcionales propuestos: 10 % de la calificación final.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha de 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre: exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Análisis de obras representativas de una época, un estilo o una técnica compositiva, en correspondencia con lo tratado en clase.
2. Interpretación por parte del alumnado de piezas representativas de un determinado repertorio que, siendo de interés para los objetivos señalados en la asignatura, no sea frecuente escuchar en los conciertos que habitualmente se ofertan en el centro o fuera de él. Estas interpretaciones tendrán preferentemente el carácter de ilustraciones de los temas tratados en el aula.
3. Introducción a los criterios interpretativos de los períodos de la historia de la música concernidos en la asignatura de Notación y transcripción, con base en la literatura teórica, en las fuentes prácticas y en todo tipo de documentos coetáneos.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios o congresos relacionados con los contenidos trabajados en esta asignatura, actividades que se celebren en la ciudad de Málaga o en el propio centro educativo y de las cuales el profesorado informará con la debida antelación. Estas actividades serán optativas para el alumnado.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se podrá proponer un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Proyector y pantalla.
- Ordenador portátil.
- Conexión a Internet (WiFi).
- Equipo de música y altavoces.
- Pizarra pentagramada.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.